

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados — No se admiten retiros — Las suscripciones empiezan los días 1.^o y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, B. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En el escrutinio hecho el Domingo, en la Casa de Expósitos, como local designado para la primera sección y cabeza por tanto de la circunscripción, resultaron elegidos los siguientes interventores para la elección de Diputados que se verificará el Domingo próximo. Varias mesas, como se verá, han quedado intervenidas por la oposición constitucional-pesibista.

1.^a sección.

D. Fermín Ponce de León.
Mariano Cerdán.
Pascual Martínez Palao.
Federico Mauricio.
Antonio Rodríguez Morillo.
José Ardid.

Suplentes.

D. Antonio Juárez Palacios.
Antonio Mosquer.
José María Alarcón.
José Luis García.

2.^a sección.

D. Pedro Víctor Navarro Muelas.
Salvador Castaño.
Antonio José Franco.
José Hernández.
Juan Muñoz Olmos.
Francisco Guirao Cuenca.

Suplentes.

D. José María Hernández.
Fernando Martínez.
Francisco Muñoz.

3.^a sección.

D. José Benedicto.
Martín Almela Zapata.
Federico Celdrán.
Antonio López Palarea.
Joaquín Lepu Sanchez.
Fernando Morote.

Suplentes.

D. José Pastor.
Francisco Cascales.

5.^a sección.

D. Andrés Brugorolas.
Francisco Gómez.
José María Garcerán.
José María Fuentes.
Bladimero Mendoza.
Rodolfo Cárcel.

Suplentes.

D. Juan Ayuso.
Ramon García Arce.
Manuel Lissón Delgado.
Pedro Aceña.

6.^a sección.

D. Francisco Muñoz Pellicer.
Antonio Moreno Martínez.
José Almela Ruiz.
Juan Bernal Ureña.
José Ruiz Rosell.
Ginés López.

Suplentes.

D. Félix López Pujalte.
Fulgencio González y González.
Juan Espinosa Moreno.
José Luján Osete.
Francisco Espinosa.
Francisco Galera.

7.^a sección.

D. Alfredo Gallego Sánchez.
Francisco Bautista Herrera.
Manuel Bolt.
Fernando Flores Muelas.
Miguel Gázquez Llopis.
Mariano Baleriola Ábaladejo.

8.^a sección.

D. Rafael Cardona.
José Chacón y Blanco.
Antonio María de la Peña.
Ricardo González del Campo.
Francisco Baró.

9.^a sección.

D. Rafael Sánchez de León.
Napoleón Terrier.
José María Hernández Guijarro.
Ildefonso Mellado.
Vicente Daviu.
José Sánchez Martínez.

Suplentes.

D. Matías Baño.
Pío García Candela.
Francisco Miralles.
Juan Bástida.
Geronimo Gómez.
Pedro Liza.

Suplentes.

D. Ginés Inglés García.
José Sánchez Urea.
Antonio Guiarao.
Fulgencio Pérez Sánchez.

Alcantarilla.—D. Juan Sáez López,
D. José Lorente Lorente, D. Francisco
Palacios Parra, D. Salvador Menárez
Sáez, D. Andrés Cascales Giménez,
D. Antonio Menchón Cascales.

San Javier.—D. José Fernández Calahorra,
D. Antonio López Calahorra,
D. Sebastián Zapata, D. Juan Briones,
D. Blas Conesa, D. Fernando Martínez,
Pacheco.—D. Juan Baró, D. Elogio

Sánchez, D. José Merino Baño, D. Francisco Soto.

Las mesas deben presidirlas el Domingo, el Alcalde la primera y las demás los Tenientes de Alcalde y Regidores por su orden, según el art. 63 de la Ley electoral. El orden de los Tenientes es el de su número y el de los Regidores es el que señala el art. 52 de la Ley Municipal; la ley garantiza de este modo la imparcialidad de la presidencia.

Podemos dar por asegurado el triunfo del general Cassola por la circunscripción de Cartagena; habiéndose desvanecido la ligerísima oposición que existiera, si existía, pues fácilmente se habrán convencido los electores que pensaran votar en contra de las relevantes condiciones de dicho general para representar nuestra provincia en las Cortes.

El Econ. de Cartagena ha desgadado uno de nuestros sueltos, y apelado a armas poco convenientes dice que venios los asuntos de aquella localidad con un curioso interés que más bien parece desvío, por no tratarlo a odio.

El suceso que tal efecto ha debido causar es la delicada epidermis de nuestro elegido, si no nos equivocamos, es uno, de sin comentarios ni objeción algún copia «El Amigo».

Este mismo colega dice en el mismo número lo sigue, que no sabemos si es tará relacionado con la cuestión:

«Es curioso lo que pasa en esta localidad con respecto a determinados asuntos.

Las promesas de mejoras, construcciones, surpresas de gabinetes, etc., están a la orden del día. Hay encapitado caballero que promete muy serio conseguir la ejecución de los portazgos, cuando la gente está cansada de saber, que mi Ivarlo de los Dolores al Albujón, pese a conseguir, por más viajes y zapates, que ha hecho. Quien promete devolver los montes, artemeramente arrrebata a los vecinos de ciertas desgracias diputaciones, y quien ofrece pagadas deudas que sus débudos contrajeron en alguna famosa quiebra, y que heredero del quebrado, jamás se brío de satisfacer, pudiendo hacerlo, i es oro todo lo que reluce.

Y lo peor del caso es que haya tantos mentecatos en mundo, y tanto espíritu pequeño y apreciable. Vivir para ver...»

No creemos lo que dice «El Globo» respecto al Gobernador de Albacete, primero porque lo creemos y segundo porque en aquella provincia, aun cuando el Gobierno i observase la más estricta imparcialidad en las presentes elecciones, no necesita hacer nada para el triunfo de sus candidatos.

Refiriéndose «El Amigo» de Cartagena a la circular de la constitucional encargada de asuntos electorales en estas provincias del Mediterráneo, dice que en Cartagena ha sido escuchadas sus excitaciones y oídos de mercader, representando ciertos elementos un triste papel.

Hé aquí el manifiesto clérical de los partidos coaligados, de esta capital:

A LOS ELECTORES DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Los partidos constitucional demócratico de esta ciudad y sus villas anexas, con cuya representación al honrarnos en la ocasión presente, ha acordado, consultando la mitra inveniencia y respondiendo a las azañas electorales establecidas por los ejecutivos directores ó juntas centrales, reunir eficaz y lealmente sus fuerzas en la próxima lucha para la votación de Diputados a Cortes, y presentar, uno candidatos a tan preciosa investidura, a los Excmos. Sres. D. Telesforo Antequera y Robledo y D. Angel Curval y Nández de Cárdena, Marqués de Sard.

Innecesaria y ociosa fuera la mejor recomendación en pro de tan respetables personalidades, que tienen predados eminentes y dilatados servicios nuestros principios políticos y a las instituciones parlamentarias; y hoy, que nuestros partidos se consideran más imperiosamente obligados a defender los muy apreciables intereses de la libertad, en el seno de los futuros cuerpos legislatores, no hemos de vacilar en la aceptación del emplazamiento, siquiera sea penosa y desigual la batalla.

que se libré en los comicios, cuanto será, sin duda, de provechosos resultados y honrosa la noble misión de nuestros representantes, máxime al ofrecer, por sus probados antecedentes, tantas garantías como las que podemos prometeros de nuestros candidatos en esta circunscripción.

Coadyuvad, pues, con vuestros sufragios a la salvadora empresa de regenerar la patria, tan necesitada y ganosa de soluciones liberales, aceptando la candidatura que tenemos el honor de presentar, en oposición a la propuesta por los amigos del anterior y del actual Ministerio; y el ejercitar así el más valioso de los derechos políticos, rendirlos patente muestra de apreciar los beneficios inmenos que la causa de la libertad ofrece a los pueblo cultos.

Murcia 10 de Abril de 1879.—Pedro Pagán.—José Cayuela.—Secretarios: Ezequiel Díez y Sanz.—Eusebio Soriano.

Lémos en «El Eco de Cartagena»:

«Nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Mariano Vergara a quien recientemente se ha concedido la gran Cruz de Isabel la Católica; ha contruido, hace pocos días, indisolubles lazos, con una hija de los señores marqueses de Reinoso. Deseamos a los nuevos cónyuges toda clase de satisfacciones».

Lémos en «El Diario»:

«Ayer fué conducida a su última morada la Sra. D. Catalina Moncada, madre de nuestro amigo D. José Pío Tejera. Acompañamos en su dolor a toda la familia de la finada y rogamos a Dios por el descanso eterno de la virtuosa señora».

Según «El Diario de Murcia», en la elección de interventores, han tomado parte 1.022 electores, y resultando de ellos 76 de S. Javier que no se atrevió a calificar, dividieron los demás en 798 adictos (a qué) y 224 de oposición; de los interventores, dice son 54 adictos y 10 de oposición. En el acto, añade, no hubo protesta ni dificultad alguna, y duró desde las 11 de la mañana a las 9 de la noche.

El Sr. Gobernador aprobó ayer el expediente de Teatro y autorizó las obras, en vista de haberse cumplido con lo exigido por la Academia. El Ayuntamiento, a quien se dió ayer cuenta de este asunto, a pesar de no estar señalado para el Viernes, acordó autorizar a la Comisión de concejales para que con la de accionistas puedan resolver que se hagan las obras por administración ó por subasta.

El dia 17 se hará por el cabildo eclesiástico la procesión de rogativa para ganar el Sto. Jubileo. El Ayuntamiento concurrirá a ella.

Según una comunicación del señor Gobernador, de que se ha dado cuenta al Ayuntamiento, la autoridad superior de la provincia opina como nosotros respecto a la forma que ha hecho la quinta nuestra corporación popular, pues la califica de infracción legal.

Las cuatro procesiones que tienen lugar en esta ciudad en la Semana mayor han sido patente muestra del celo é interés de sus respectivas cofradías.

La primera, ó sea la de la Congregación de servitas de S. Bartolomé azules), se verificó en la tarde del Domingo de Ramos en la forma de costumbre, si bien a nuestro parecer llevó más concurrencia de penitentes. Las imágenes del Angel y de María Stma. de las Angustias, que como esculturas son justamente elogiadas, llamaban la atención por su precioso adorno, de flor preciosa confeccionada según «El Comercio» por las Srtas. de Gomez García, la primera, y de palmeras, cipreses, pasioneras, y variadas flores, la segunda.

La segunda, que es la de la ilustre cofradía de la Preciosísima Sangre, (colorados), salió como de costumbre el Miércoles Santo, pero el agua la hizo retirar sin haber pasado el puente, y ya por esta circunstancia según cuentan, ya por el deseo de lucirla, consiguieron el permiso y se realizó en la tarde del Jueves. En ella notamos renovada la flor del paso de la Negacion, confeccionada por las señoras de Padilla y Piñeiro, y la de S. Juan. También tomó parte en esta procesión una comisión de los morados en señal de concordia entre las cofradías de la Preciosísima Sangre y de Ntro. Padre Jesús.

El Viernes por la mañana salió la de Ntro. Padre Jesús (morados), llamando la atención por sus numerosas y bastante celebradas esculturas, contempladas todas con extremada detención y muy especialmente el brazo de S. Pedro en el Prendimiento y el Angel en la Oración del huerto. Esta procesión fué bastante de prisa á causa de lo amenazante que estaba el tiempo que por dos veces la roció. Una comisión de colorados, en justa correspondencia, alumbraba en esta procesión.

Coadyuvad, pues, con vuestros sufragios a la salvadora empresa de regenerar la patria, tan necesitada y ganosa de soluciones liberales, aceptando la candidatura que tenemos el honor de presentar, en oposición a la propuesta por los amigos del anterior y del actual Ministerio; y el ejercitar así el más valioso de los derechos políticos, rendirlos patente muestra de apreciar los beneficios inmenos que la causa de la libertad ofrece a los pueblo cultos.

Por la noche de este dia se realizó la procesión del Sto. Entierro que está a cargo de la Concordia del Sto. Sepulcro. Nuestros colegas la han elegido por el adorno de sus pasos y por su numeroso y elegido acompañamiento,

que aunque no ha sido el que se esperaba, ha superado al de otros años; el mal dia que hizo, que no se podía esperar fuese precursor de una magnífica noche, evitó la asistencia de muchos invitados. Como esperábamos, el comercio ha salido de su apatía y hemos visto en ella a personas tan respetables de él como los Sres. Marín Baldó, Servet, Atienzar, Marco, Almela, Messerger (D. J.) Nolla y otros. La distribución del convite se ajustó al orden que teníamos publicado oportunamente y fué de buen efecto: el primer trozo lo formaban todos los jefes oficiales de los cuerpos militares, llevando el estandarte el Sr. Coronel de Artillería, director de las fábricas de salitre y pólvora, el segundo trozo se componía de los individuos del comercio que asistieron con tunica, el tercero gran número de invitados del comercio, corporaciones, oficinas, y particulares, todos con frac ó uniforme, y el cuarto los seminaristas y eclesiásticos. La presidencia del convite la tuvo por imposibilidad del Sr. Colombo, el Sr. Servet.

Una concurrencia numerosa ha ocupado la carrera de las procesiones en balcones y calles; los templos se han visto visitados por un numeroso concurso en los días que tienen lugar las tristes ceremonias de la pasión de Ntro. Sr. Jesucristo; ni un disgusto sabemos que haya ocurrido en ninguno de estos actos, lo cual no es de extrañar conocida como es la religiosidad y sensatez de nuestro pueblo.

En vista de no haber dado resultado nuestras quejas, que obedecen al clamor del vecindario, vamos a publicar el siguiente:

«Art. 60. SE PROHIBE PORDIOSEAR en esta ciudad y en sus paseos de intra y extramuros, a los que no obtuvieren la competente licencia de la autoridad y usen del distintivo de haberla obtenido.»

(Bando general de Buen gobierno.)

(Se repetirá.)

Penetrados por nuestro artículo del Domingo algunos vecinos de los que vienen sufriendo la carga de aojamientos, con inusitada repetición, de la grandísima injusticia que con ellos se viene cometiendo, originada en la punible indolencia con que por los Ayuntamientos que se suceden se mira la rectificación del padrón, que debía hacerse anualmente, parece que usando del derecho de reclamar que les da la Ley municipal en su art. 25, piensan dirigir en este sentido un escrito al Ayuntamiento, para sacarlo de la apatía con que mira este asunto, sin duda porque a sus individuos no alcanza tan pesada carga, por las exenciones que aquí hay mal establecidas.

Nos alegraremos que así lo hagan, pues de ese modo nuestros concejales tendrán algo más que dar destinos en que ocuparse.

Dice «La Idea» de Elche:

«El Miércoles y Jueves Santo cantóse en la iglesia de Sta. María el magnífico Misericordia de D. Manuel Fernández Caballero.»

Por la Secretaría de la escuela especial de ingenieros de minas se publica el anuncio siguiente:

«Debiendo celebrarse en los meses de Junio y Setiembre del presente año exámenes para el ingreso en esta escuela, quedan abiertos desde el 1.^o de Mayo y desde el 1.^o al 31 de Agosto los plazos para la admisión de solicitudes en la Secretaría del establecimiento, todos los días no feriados, de nueve a doce de la mañana.»

Leemos en el «Diario de Reus»:

«Para la procesión de esta noche y

con motivo de ser pioneras, S. M. el Rey, ha sido invitado a los Ayuntamientos de este distrito municipal.»

Nosotros creímos que un término municipal no tenía más que un Ayuntamiento.

Los que sirpan el paradero de los guardias municipales, que nunca se les ve en los sitios que se les designaron en Febrero de 1878, de cuyos puntos de parada se dio conocimiento al señor Gobernador para que el servicio del cuerpo de orden público se convinase con el de aquellos, a fin de que la vigilancia fuese mayor, pueden avisar al Sr. Alcalde que sin duda deberá saber donde se halla esa gente durante las 17 horas de servicio que debe prestar.

Los vecinos del barrio de S. Anton y varios devotos han hecho una fiesta a la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias que se venera en el nicho de la calle de la Olma. Ha consistido en función religiosa, música, pólvora, comida a los pobres, etc., y se ha efectuado entre la noche

El dia 20 del actual se verificará la subasta para la adquisición de la Deuda del Tesoro procedente del material y del personal, destinándose al efecto 5.208'33 pesetas para la primera, y 104.266'66 para la segunda.

El dia 21 se verificará la subasta extraordinaria para la adquisición de títulos y residuos de renta perpetua interior, para convertirlos en inscripciones nominativas á favor de las corporaciones civiles, á cuyo objeto se destinan 163.132 pesetas 92 céntimos.

El mismo dia se verificará la subasta ordinaria para la amortización de renta perpetua, disponiéndose 750.000 pesetas, dozava partes de la cantidad consignada en los presupuestos, mas 195.111 pesetas 25 céntimos, producto de la recaudación obtenida por venta de bienes nacionales durante el mes de Febrero último, que hacen en junio un total de 945.111 pesetas 25 céntimos.

Varias veces nos hemos lamentado de los excesivos derechos que satisfacen los buques españoles á nuestros consulados, derechos que por lo exorbitantes contrastan con los que pagan los buques de otras naciones. Aunque nuestros esfuerzos, unidos á los de un celoso diputado, merecieron una ligera rebaja, no ha sido la suficiente, ni se han cumplido las ofertas que á la sazón se hicieron.

Vean ahora nuestros lectores la siguiente carta que algunos armadores españoles han dirigido a *Las Novedades*, de Nueva-York:

Sra. *Señor director de Las Novedades.*

Nueva-York.

Muy señor nuestro: Adjunto remitimos a Vd. un estatuto demostrando el gran desvío que existe entre los derechos que los consulados españoles cobran y los del extranjero. Hace tiempo establecieron para disminuir los gastos que nuestra marina mercante tiene que hacer en estos puertos, y creemos que el Gobierno, por su parte, debía hacer lo mismo, estableciendo una razonable tarifa consular al nivel de los otros países.

Hará unos tres ó cuatro años, ningún buque extranjero se atrevía a cargar fieras para la Península; pero hoy, debido á que gozan iguales franquicias que los españoles, y sus gastos son mucho menores, están haciendo una fuerte competencia que dura por resultado el aniquilamiento total de nuestra marina.

En nuestra práctica comercial relacionada con Cepeña tenemos ocasión de tocar un desacierto que, en perjuicio de nuestros intereses comerciales (hablamos de los españoles), están haciendo nuestros gobernantes.

Nos repetimos de Vd., señor director, amigos afectísimos S. S. Q. B. S. M.

Salieron del puerto de Savannah durante el año de 1877.

Toneladas.

104 buques ingleses con un arqueo juntos de... 76.624

40 buques alemanes con un arqueo juntos de... 28.128

44 buques noruegos con un arqueo juntos de... 20.920

1 buque francés con un arqueo de... 539

14 buques extranjeros para puertos de Francia con un arqueo juntos de... 7.869

1 buque italiano con un arqueo de... 200

5 buques extranjeros para puertos de Italia con un arqueo juntos de... 1.482

Los buques que dichos buques pagaron,

siendo de 500 toneladas, son:

Bahía de Cádiz 100 Pesos fuertes.

Al reembolso, 20 céntimos.

Al consulado inglés: Nada por la refrendación del rol.

Por recibo del depósito de papeles... 2'00

Por certificar una patente de sanidad... 1'25

Por expedir una patente de sanidad... 1'25

Por embarco de cada marinero... 50

Por desembarco de cada marinero... 50

Al consulado alemán: Por la refrendación del rol 500 toneladas... 8'50

Por certificar una patente de sanidad... 1'50

Por expedir una patente de sanidad... 2'25

Por embarco de cada marinero... 80

Por desembarco de cada marinero... 80'50

Al consulado noruego: Portada documentación necesaria para el despacho de 500 toneladas, inclusa la patente

13'85

	Pesos fuertes.
de sanidad y los embarcos y desembarcos de marinos.....	8'50
Al consulado francés: Por derecho fijo, cada buque... 1'00	
Por derechos de toneladas, 590, á 2 centavos, inclusa la patente de sanidad... 10'00	
Por embarco de cada marinero... 20	
Por desembarco de cada marinero..... 20	11'00

Pagaron los buques extranjeros despachados para puertos de Francia.

	Pesos fuertes.
Per certificación de la patente de sanidad..... 2'40	
Por legalización del manifiesto..... 3'00	5'40
Al consulado italiano, pagaron los buques italianos:	
Por la refrendación del rol, incluso la patente de sanidad, 500 toneladas, á 4 céntimos..... 20'00	
Por embarco de cada marinero... 20	
Por desembarco de cada marinero..... 20	20'40

Pagaron los buques extranjeros despachados para puertos de Italia:

	Pesos fuertes.
Por certificación de la patente de Sanidad..... 4'00	
Por legalización del manifiesto..... 4'00	8'00
MIENTRAS QUE al consulado español deben pagar los buques españoles, según los vigentes aranceles:	
Art. 47.—Por recibo del depósito de papeles..... 2'00	
Art. 1º.—Por la refrendación del rol, 500 toneladas, á 4 céts..... 20'00	
Art. 48.—Por examen de las facturas de los cargadores, que deben estar comprendidas en los manifiestos, suponiéndolas comprender 500 toneladas de carga á 10 céts..... 50'00	
Art. 54.—Redacción y formación del manifiesto de salida..... 4'00	
Por legalización del mismo..... 6'00	
Art. 58.—Por certificar una patente de sanidad..... 4'00	
Por expedir una patente de idem..... 4'00	
Art. 18.—Por embarco de cada marinero..... 1'00	
Por desembarco de cada marinero..... 1'00	92'00
Art. 47.—Deben pagar los buques extranjeros despachados para puertos de España, según los vigentes aranceles consulares:	
Art. 48.—Por examen de las facturas de los cargadores, que deben estar comprendidas en los manifiestos, suponiéndolas comprender 500 toneladas de carga, á 10 céntavos..... 50'00	
Art. 54.—Por redacción y formación del manifiesto de la salida..... 4'00	
Por legalización del mismo..... 6'00	
Art. 59.—Por certificar una patente de sanidad..... 4'00	
Por expedir una patente de sanidad..... 10'00	74'00
Tanto los buques españoles como extranjeros que se despachen para puertos españoles de Ultramar deben pagar, en lugar de los antedichos manifiestos:	
Art. 52.—Por refendar el soborno duplicado, en las artes..... 7'00	
Si llevan carga..... 15'00	

Esto no necesita comentarios, pero lo reproducimos para refrescar la olvidadiza memoria de quien debiera remediar el mal.

Leemos en *La Epoca*:

«Como hemos anunciado, el Sr. Ruiz Zorrilla se niega á suscribir el Manifiesto electoral de la Junta directiva del partido progresista-democrático. Ni la Ida a Ginebra de su amigo D. Andrés Solís, ni el ofrecimiento de supresiones, enmiendas y variantes á su gusto y voluntad, ni los ruegos llenos de ternura del Sr. Martos, han bastado para que su firma aparezca al pie de aquel documento, redactado por el Sr. Echegaray.

Estamos á 10 de Abril. Faltan diez días para las elecciones y el Manifiesto no parece ó se ha publicado. ¿Qué dirán los electores progresista-democráticos de ese prolongado silencio? ¿Qué dirán después de la oferta solemne, pública y obligatoria de *El Imparcial*.»

Lo gracioso es que han aceptado todas las modificaciones que el señor Ruiz Zorrilla proponía, pero no por esto lo firma.

Acerca de los proyectos relativos á la enseñanza, presentados á las Cámaras por el Gabinete francés, publica la *Revista de Ambos Mundos* un artículo que ha llamado la atención

y sido muy comentado por los católicos, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Es una empresa premeditada, combinada, contra la intervención de las influencias religiosas en la educación pública; una tentativa declarada de reacción contra la enseñanza en Francia. El Sr. Julio Ferry rompe el fuego, y su apresuramiento es tan grande que ni siquiera se toma el trabajo de poner un poco de orden en la campaña que emprende.

Propone un proyecto de ley sobre enseñanza superior, y en esta ley introduce de una manera casi subrepticia un artículo que casi anuló la ley de 1850 sobre la libertad de enseñanza secundaria. Todo lo confunde. El Sr. Julio Ferry se impacienta demasiado por precipitar al Gobierno y á la República en una guerra cuya duración y consecuencias no ha podido prever, y en la que ha de encontrar seguramente desde los primeros pasos, no solo la resistencia de los representantes de la Iglesia, sino la resistencia de todos los espíritus sinceramente liberales.

Que mire lo que hace. No es una cuestión de privilegio de la Iglesia ni de prerrogativas eclesiásticas; no es, como se ha dicho, una cuestión de clericalismo. Lo que hay de importante y de grave es el derecho común, puesto aquí en tela de juicio: es la libertad herida en una clase determinada, en religiosos, porque son religiosos. Hé aquí la verdad y hé aquí el peligro de esta guerra, declarada torpemente.

Y tan torpemente. Ha de producir funestísimos resultados esta lucha abierta á la religión. Un pueblo podrá cambiar fácilmente de forma de Gobierno, pero no cambia de religión, y menos cuando es de origen divino y tiene tan sólidos fundamentos como la católica.

Dice *El Constitucional Español*:

«Estos días ha circulado por Madrid la noticia de que muy en breve llegaría á este corte doña Isabel de Borbón.

Aunque algunos colegas lo desmienten, noticias que creemos exactas nos permiten asegurar que en breve visitará

Dice *La Correspondencia*:

«Va siendo muy extendida entre los conservadores la creencia de que en las Cortes próximas sumarán las oposiciones todas más de cien diputados.

Ya se contentarán con bastantes menos, á pesar de que es de esperar que salgan algunos radicales por Cuba y Puerto-Rico.

El Manifiesto del partido progresista está concebido en los siguientes términos:

«EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO Á SUS CORRESPONDENTES.

El partido progresista-democrático reunido y representado en la forma que le han impuesto lo excepcional de las circunstancias y la premura del tiempo, ha acordado acudir á las urnas en la próxima lucha electoral.

Y al salir del retramiento por virtud de este acuerdo, ni cambia su actitud para con una situación política de la que ha sido y ha de ser constante e irreconciliable adversario, ni porque combate dentro de la legalidad existente pone su vista en las esferas del Poder; de las que, como abismos infranqueables, le separan su historia, sus aspiraciones y su dignidad.

Nunca nuestro partido proclamó por sistema el retramiento: bien al contrario, siempre tuvo fe en la lucha de las ideas, en la eficacia y virtud de los modernos derechos democráticos, aun empequeñecidos ó mutilados, en su propia fuerza y en la fuerza de su razón. Si alguna vez lo acordó, no fué por espontáneo impulso, sino sometiéndose al retramiento que de hecho, y por la arbitrariedad de un mandato, se le imponía, al clasificar en partidos legales e ilegales todas las agrupaciones políticas.

Hoy, que si bien con vacilaciones, dudas y arrepentimientos, reconoce la situación aquél error, y hasta cierto punto lo abandona, nuestro partido, sin que por ello se entienda que pasa humilde y contrito de la ilegalidad que como sentencia condenatoria se le impuso, á la legalidad de que se le arrojó, utiliza en uso de su derecho el que á los ciudadanos concede la ley vigente.

Cierto es que nacida en circunstancias mas desfavorables acudió partido alguno á las urnas. Una máquina administrativa dispuesta muy de antemano con todo esmero y no dudosa intención para dar la victoria á los partidos imperantes; una proscripción que hasta el mismo día del decreto de convocatoria ha venido pendiendo sobre todas las agrupaciones democráticas, impidiéndolas reunirse y concertarse; una ley electoral en que, al parecer avanzadas, se reservan al Gobierno eficaces medios y poderosos recursos para intervenir en la lucha, y en que, sobre todo, se cierra el campo á las grandes huestes de los partidos avanzados al sustituir al sufragio universal, válida conquista de la revolución de Setiembre, el censo electoral, odioso privilegio del antiguo régimen; y, por ultimo, á fin de no hacer mas larga esta enumeración, un plazo angustioso para improvisar or-

ganizaciones electorales que requerirían, áun dada la plenitud de todos los derechos políticos, mucho tiempo y mucho trabajo para realizarse cumplidamente; tales son las circunstancias en que tiene que aprestarse á la lucha nuestro partido.

Que no son las mas favorables para allegar de pronto fuerzas dispersas por la persecución, y para conducirlas de repente casi al combate electoral, bien sea ésta de ver, sin que nos esfuerzamos en demostrarlo. Y, sin embargo, á la lucha irá nuestro partido, entre otras razones, porque á ninguna agrupación política le es licito prescindir ni de uno solo de los medios con que la suerte le brinda para la propaganda y el triunfo definitivo de sus ideales.

Y estos ideales, á pesar de la proscripción y del silencio á que durante cuatro años se le ha condenado, conocidos son de todos nuestros amigos políticos, y no son un misterio tampoco para nuestros adversarios; que no hay como el silencio que imponen los Gobiernos para que se oiga el murmurar de las ideas.

Hé aquí nuestro programa en breves frases:

El restablecimiento de la Constitución democrática de 1869 en toda su integridad, sin otras modificaciones que aquellas que fueron puramente precisas para que llegue á ser precepto en la ley y realidad en la vida lo que es ya propósito de nuestra voluntad y firme y definitiva determinación de nuestra conciencia.

A lo cual solo agregaremos, que, como dentro de toda legalidad caben dos tendencias en la interpretación de las leyes fundamentales, mantendremos por nuestros aliados electorales á todos aquellos que quisieran introducir en el Código de 1869 alteraciones incompatibles con su espíritu y que tenemos por irreales ni utopías; ni tampoco con aquellos que, adoptando por suyo todo nuestro programa, convierte en algo parecido á un remoto ideal, al paso que el partido progresista-democrático tiene á la Constitución de 1869 por idea viva y presente, y ha de hacerla encarnar en la realidad de la esfera política no mas tarde que cuando tenga medios y ocasión para ello.

Este programa, en que no caben dudas ni interpretaciones, determina lealmente y para todos, amigos y adversarios, nuestra situación y nuestros propósitos. Ni podrá confundirse nunca con las varias fracciones que se agitan dentro del actual orden de cosas; ni con los que quisieran introducir en el Código de 1869 alteraciones incompatibles con su espíritu y que tenemos por irreales ni utopías; ni tampoco con aquellos que, adoptando por suyo todo nuestro programa, convierte en algo parecido á un remoto ideal, al paso que el partido progresista-democrático tiene á la Constitución de 1869 por idea viva y presente, y ha de hacerla encarnar en la realidad de la esfera política no mas tarde que cuando tenga medios y ocasión para ello.

De unas agrupaciones nos separa,

puesto se rebaja la tarifa postal en armonía con los precios que tiene la correspondencia en el extranjero."

Si es en armonía con los precios del extranjero, con seguridad que tendrá que rebajarse bastante. Por lo menos debe desaparecer el impuesto de guerra, porque ha desaparecido la causa de su establecimiento; y no solo la causa inmediata, sino la mediata y la remota, puesto que las rentas se recaudan con gran provecho, el crédito tiene ancho campo y los pagos se van haciendo con bastante regularidad.

Hemos dicho siempre que aquel impuesto era una traba para el comercio y la industria, y lo que se hace urgente es que vayan desapareciendo todos los obstáculos que se oponen al desarrollo de la riqueza productiva del país para someter de cada vez más los intereses generales, que tan quebrantados se hallan desde hace algún tiempo.

Noticias generales.

La Gaceta del 12 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo, en el acto de la adoración de la Cruz el dia de Viernes Santo, indulto de la pena de muerte y conmutación por la inmediata, a Anselmo de Gracia y Domingo, Mariano Bielsa Monzon, Pablo Bolívar Salanova, Pascual Ortín Gil, Angel Perun Urquiza y Jaime Margenat Sanz, sentenciados por la Audiencia de Zaragoza por los delitos de desorden público, atentado contra la autoridad, allanamiento de morada y asesinato.

Guerra.—Real orden comunicando al Consejo Supremo de Guerra y Marina el indulto concedido por S. M. el rey en el dia de Viernes Santo, a Proceso de Luna Herrera, carabinero de la comandancia de Batangas, en las islas Filipinas, sentenciado a la pena de muerte por delito de inobediente y homicidio.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de la provincia de Zaragoza sobre imposición de una multa a D. Luis Franco y López, por la reconstrucción del alero del tejado de una casa de su propiedad.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fontenillas contra una providencia del gobernador de Zamora, relativa a la venta de un muladar.

—Otra autorizando los recargos extraordinarios sobre los cupos de consumo, cereales y sal propuestos por el Ayuntamiento de Espera, provincia de Cádiz.

Fomento.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada contra la de 27 de Mayo de 1878 denegando la solicitud de los dueños de la finca denominada El Negralejo, de que se les admitiera en la comunidad de regantes de la acequia de San Fernando de Jarama.

Se halla vacante la plaza de médico forense en el juzgado de primera instancia de Villanueva de la Serena.

En los primeros días del mes próximo se hará la anunciada combinación de gobernadores civiles. Algunos de estos pasarán a ocupar un cargo análogo en los centros administrativos.

Dice un colega:

«Es opinión general de los amigos del Gobierno que en la próxima legislatura se constituirá el Congreso, se discutirá el Mensaje, se votarán los presupuestos y se suspenderán las sesiones hasta los primeros días de Octubre.»

Total, cuarenta días, según nuestros cálculos.

Con la más honda pena hemos sabido que S. A. R. la infanta doña Cristina ha tenido un retroceso en su grave enfermedad. Las noticias recibidas en el último telegrama no son nada favorables.

Hacemos fervientes votos por su restablecimiento.

En Enguera ha caído también del Cabo de Buena-Esperanza, se han recuperado un cañón y gran número de municiones procedentes del convoy que cogieron los zulus.

de las casas, así como en Cuatrontonda amarilleó los campos.

La Post, de Berlín, publica un curioso extracto del informe sometido al Consejo federal sobre el empleo hecho por los alemanes de la contribución de guerra pagada por la Francia. Resulta de ese documento, que esa indemnización se elevó a la suma de 4.207 millones 93.298 marcos (el marco equivale a unos cinco reales). De esa suma se pagaron:

1.º Los gastos generales de la guerra, que ascendieron a 1.826 millones 417.230 marcos.

2.º Los gastos de la asociación existente entre Wurtemberg, Baden, Hesse Meridional y la Confederación de la Alemania del Norte, importantes 10.932.000 marcos.

3.º Los de la asociación entre Baden, Hesse Meridional y la Confederación de la Alemania del Norte, importantes 10.120.694 marcos.

4.º Los de la Confederación de la Alemania del Norte, importantes 1.489.491.345 marcos.

Además, Baviera recibió marcos 270.791.878; Wurtemberg, 85 millones 414.600; Baden, 61.388.210; Hesse Meridional, 28.905.878, y la Confederación de la Alemania del Norte 444.629.124.

Ha sido admitida la dimisión que, fundada en el mal estado de salud, ha presentado el gobernador civil de Barcelona, Sr. Pérez Cossío, y nombrado para sustituirle a don Perfecto Manuel Olalde, ex-gobernador de varias provincias.

Telégramas.

TIRNOVA 10.—La Asamblea ha aprobado hasta el art. 117 inclusive con algunas modificaciones.

Después ha aplazado sus sesiones hasta el miércoles próximo.

Catorce diputados han protestado contra la aprobación de la libertad de impresión, y después han abandonado la Cámara.

CONSTANTINOPLA 10.—Según noticias que se han recibido, el Gobierno austriaco cede, a propósito de la ocupación del desfiladero de Mewitzta.

PARIS 10.—El conde de Prefulke, senador inamovible, ha fallecido.

LONDRES 10 (noche).—El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento a 2 por 100 anual.

FILADEFIA 10.—El embajador de la China, Chin Lampier, salió hoy para Europa, con el propósito de visitar a Madrid y de entablar relaciones diplomáticas entre España y China.

AMBERES 10 (noche).—El *Précursor de Amberes* anuncia que el príncipe de Bismarck insiste en imponer un derecho de un thaler a cada cien kilogramos de frutos coloniales procedentes de los depósitos de Europa.

SAN PETERSBURGO 11.—El conde de Schuvaloff volverá a Londres el 14 de este mes.

Se asegura que propondrá una conferencia europea a consecuencia del poco éxito que ha tenido el proyecto de ocupación mixta de la Rumelia.

ROMA 11.—Los jefes de la democracia italiana se reunirán en casa de Garibaldi para examinar la cuestión de las bases electorales con el fin de acercarlas al sufragio universal.

ALEJANDRIA (Egipto) 10.—El Sr. Blum ha presentado su dimisión.

BERLÍN 11.—Varios periódicos alemanes, y entre ellos la *Gaceta de la Alemania del Norte*, hablando de la reciente captura de un barco de Suecia por los ingleses, en aguas españolas, ven en aquel acto una nueva prueba de las pretensiones de Inglaterra.

Hacen constar las quejas del Gobierno español, y dicen que la ocupación de Gibraltar no se puede justificar de ninguna manera.

ROMA 11.—El Papa ha destinado de su bolsillo particular una subvención de cien mil libras para el desembolcamiento de las escuelas católicas.

LONDRES 11.—Según noticias de esta corte anuncian que el khedive de Egipto no tiene la intención de hacer concesiones, y que ha mandado reforzar la guarnición de Alejandría y proclamar la guerra santa.

EL CAIRO 11.—El khedive de Egipto ha destituido a Riz-bajá, presidente de la comisión de investigación de la Hacienda pública.

A consecuencia de esta destitución, todos los individuos que formaban dicha comisión investigadora han presentado sus dimisiones, considerándose seguro que el khedive se apresurará a admitirlas.

LONDRES 11.—El periódico el *Daily-News*, en su edición de esta tarde, dice que en reciente Consejo de ministros verificado en San Petersburgo, el general Totleben declaró que la guerra era la única solución posible para zanjar las dificultades que se oponen a la ocupación mixta de la Rumelia.

Añade que el conde de Schuvaloff manifestó contrario al empleo de la guerra, y propuso la continuación de negociaciones diplomáticas, que, aunque menos eficaces, dijeron, son más humanitarias.

El conde de Schuvaloff insistió en la conveniencia de que se celebrase en la capital de Rusia una conferencia europea encargada de resolver esta cuestión.

PARIS 11.—Según noticias de los departamentos, parece que va cediendo algún tanto la agitación del clero contra los proyectos de instrucción pública propuestos por el ministro Sr. Ferry.

Son bastantes los clérigos procesados por sus predicciones contrarias a dichos proyectos.

VIENA 12.—El Gobierno austriaco ha pedido al de Rusia una reparación por el insulto hecho por las autoridades de Widdin al cónsul de Austria.

NUEVA-YORK 12.—Los chilenos están bloqueando a Iquique.

PARIS 12.—Una nota que publica el *Diario Oficial* de hoy dice, que, en virtud de la declaración firmada en París el 8 de este mes, el tratado de comercio del 11 de Julio de 1866 celebrado entre Francia y Portugal, será prorrogado desde el 15 de Julio próximo, hasta el 31 de Diciembre de 1879.

Los vinos de Portugal pagarán a su entrada en Francia 3 francos y medio por hectómetro, como los de España y otras naciones, las mas favorecidas.

LONDRES 12.—Dice el *Times* de esta mañana que el sultán de Turquía ha telegrafoiado a lord Salisbury censurando la conducta del Egipto, que amenaza al Oriente entero, y declarándose resuelto, no tan sólo a destituir a Isma-bajá, khedive actual, y a revocar el firman de 1866, sino también a mandar a Alejandría a Haliú-bajá para remplazarle.

Lord Salisbury ha comunicado al Sr. Waddington el ofrecimiento del sultán. El ministro francés le está estudiando.

PARIS 12.—Se ha convocado para esta tarde la celebración de un Consejo de ministros, presidido por el Sr. Grey, a fin de discutir ampliamente la cuestión relativa al khedive de Egipto.

Es general la creencia, que se propondrá a Inglaterra una acción común con Francia para resolver este asunto.

El Sr. Waddington someterá a la aprobación del Consejo el proyecto que tiene en estudio relativo a los ofrecimientos del sultán de Turquía, para llegar a una buena inteligencia sobre este punto, ofrecida por la Puerta a los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

LISBOA 12.—La reina de Portugal está gravemente enferma con una pulmonía.

Hoy se celebrará una junta de los médicos más notables.

Las personas más notables, la colonia española y un gran gentío acuden constantemente a Palacio para enterarse del estado de la ilustre enferma.

ROMA 12.—El periódico *Il Popolo Romano* dice que ha sido autorizado a declarar inexacto que el Gobierno italiano se haya negado a adherirse al proyecto de ocupación mixta de la Rumelia.

VIENA 12.—Varios periódicos de esta corte anuncian que el khedive de Egipto no tiene la intención de hacer concesiones, y que ha mandado reforzar la guarnición de Alejandría y proclamar la guerra santa.

EL PIREO 12.—La insurrección de la Macedonia ha terminado.

LONDRES 12.—El *Daily-News* de esta tarde publica un despacho de San Petersburgo anunciando que el Gobierno alemán no se opone a la conferencia propuesta por el señor conde de Schuvaloff, é insiste para que se haga un arreglo de acuerdo con Inglaterra.

ROMA 12.—Se ha fijado para el 15 de Mayo la celebración del Consistorio que se venía anunciando.

Continúan las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo.

PARIS 12.—Mr. Bourke y el señor Waddington han conferenciado extensamente sobre la cuestión relativa al khedive de Egipto.

Mr. Waddington dará cuenta a sus compañeros, en el Consejo de hoy, del resultado de dicha conferencia.

VIENA 12.—Según noticias de Roma, no es cierto que el Gobierno italiano se haya excusado de tomar parte en la ocupación mixta de la Rumelia.

Fabra.

Miscelánea.

A petición de suficiente número de miembros numerarios, la Sociedad Antropológica Española ha resuelto la reforma de sus estatutos, que deberán acomodarse a las necesidades científicas originadas por el progreso de los conocimientos.

Mientras tanto se han suspendido las sesiones, y fundamentalmente se espera que, verificada la reforma, adquirirá nueva vida una corporación que tan útiles servicios pue de prestar a la cultura patria.

Nada se pierde en París, gracias a la industria de los parisienses. Nada se pierde, todo se transforma. De las latas viejas de conservas se hacen juguetes para niños. De las latas de sardinas se hacen sortijas, brazaletes y broches falsos, que constituyen un comercio de exportación para Alemania, Italia, España y la América del Sur. Los gemelos de cobre, que se venden aquí a real par, el cuestan en la fábrica seis francos un kilogramo. Un kilogramo contiene 558 docenas. Calcúlese la ganancia del vendedor.

Los obreros ocupados en esta industria ganan de 4 a 6 céntimos de peseta por gruesa de sortijas que pasa por sus manos. Un buen obrero puede despachar 80 gruesas de gemelos en once horas de trabajo. Su ganancia se reduce a dos pesetas diarias.

Otra industria frecuente en París es la de los «colilleros». ¿Creerá el lector que esta industria produce anualmente 275.000 pesetas? Hay unos 300 individuos que se ocupan en recoger puntas de cigarros.

Cuando el dia «es bueno», ganan de 7 a 14 rs.

Están organizados por bandas dirigidas por un jefe. Estos jefes se entienden con los mozos de café, que por una cantidad alzada les recogen los cigarros abandonados por los consumidores. Cuando la cosecha es buena, los jefes fabrican tabaco, que venden a gente pobre por un precio cinco veces más barato que el Gobierno.

En Moscú, en una de las habitaciones del hotel de Nobel, que había tomado un joven, y que, de estar varios días cerrado, llegó a infundir sospechas, fué hallado el cadáver de aquél.

En vista del mal olor que se notaba en el pasillo se dió parte a la policía, que abrió la puerta del cuarto, encontrándose en medio de él los restos de un modesto refrigerio y una media botella de cognac. En la perchera aparecía colgado un gabán, en cuyo bolsillo se halló un pedazo de papel y un pasaporte extendido a nombre de Miguel Tcherkasski, de edad de 25 años, hijo de un funcionario público ya difunto.

En el cuarto núm. 61, yacía el cadáver de un hombre, con la cara vuelta hacia el suelo, los pies con dirección a la puerta que conducía al núm. 60, la cabeza cubierta en parte por una almohada, y en la almohada sangre coagulada. Sobre

el dorso del cadáver se había fijado, por medio de un alfiler, un papel en que se leía: «Traidor, espía, diligencias, y se vió que el hombre muerto tenía tres profundas heridas en el pecho y una en el cuello, provenientes, según todas las probabilidades, de otras tantas puñaladas.

Sección comercial.

BILBAO 9 de Abril.—Aceites: Como han tomado algún favor en Andalucía se vende aquí con facilidad a 52 rs. arriba en depósito, precio que no podrá sostenerse, porque se crea suba mas.

Aguardientes: Hace bastante tiempo que en los de puro vino la demanda es corta, y solo se opera al detalle, cotizándose a 62 pts. la pipa Holanda de 26° y a 32 las medidas en depósito.

Industriales: Procedentes de los Estados Unidos llegaron unos 500 barriles que se venden al precio de 3'20 a 3'30 litro, según la importancia del pedido.

Alubias: Alguna que otra partida tiene colocación, pero esto no es suficiente para desahogar la plaza de la buena existencia con que cuenta. Cotizamos: Blancas de Galicia de 48 a 52 rs. fanega vizcaina.

Idem del país de 55 a 56 id. Idem chatas de id. de 58 a 60 id.

Azúcar: Se cotiza: Blanco florete, a 63 reales arroba castellana; superior a 59; dorado de primera a 49; de segunda a 45 1/2 y 46.

Caracas: Se cotiza de 58 a 66 pesos quintal vizcaina ó 56 a 64 el castellano por las clases Choroni y Ocumare.

Canela: Solo podemos hacer mención de los precios a que se vende este fruto por ser las ventas en el periodo de esta semana casi nulas. Primera de primera a 26 rs. libra vizcaina ó 24 libra castellana; primera de 16 1/2 a 18 1/2 rs. libra vizcaina ó 15 1/4 a 17 la castellana; segunda de primera a 21 rs. libra vizcaina ó 19 1/2 la castellana; segunda de 15 a 17 libras vizcaina a 6 de 13 1/4 a 15 1/4 la castellana; tercera a 14 rs. libra vizcaina ó 13 la castellana.

Malad á todos devuelta sin mediana ni purgantes, ni garts por la denuncia burina de la salud, de DU BARR , de Londres.

REVALENTE ARABIGA.

Treinta años de un invariabil éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatulencias, vientos, amargor de boca, ascidias, pituitas, náuseas, eructos, vémitos, estremecimientos, diarrea, diventería, dolores, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castles-tuart, del duque de Plunk-W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Bénes, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor exaltatario Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo ha tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalesta Árabe, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. R. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rudolf Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalesta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogi-mientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la conusión.

Doctor Rud. WURZER,
Miembro de varias Sociedades científicas,

Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la Revalesta de V. me ha salvado la vida. Mi salud era débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalesta.

A. BRUNELIERE, presbítero.
Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castell, Bachiller en teología y cursa párroco; de agotamiento coqueto a la edad de ochenta y cuatro años; la Revalesta le ha rejuvenecido, predicho, confesado, visto enfermos, bago viajes a pie, bastante largos, y siente que mi memoria e inteligencia no enfaquecen.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortificando los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja, de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 30 reales.

Depositorios en Málaga, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocalates.

De Barat y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-9

PROYECTO DE SUSCRIPTOR. — Anuncios por el año a 10 francos de precio la linea; por 2 4 8; por 3 4 8; por 4 en adelante a 5; las billetes ó letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las correspondientes.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34	11	» M.	10 ms.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	9 y 8 T.	»	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	5 y 33 M.	»	27 ms.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7 y 37 N.	»	25 ms.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS		DE FUNERAL Y ENTIERRO		se insertan en este periódico a los precios siguientes:	
Pequeños 4 1 columna.	60 rs.	En la 1.ª pag.	En la 1.ª pag.	gratis	90 rs.
Medianos 4 2 id.	420 »	60 »	60 »	»	»
Grandes 4 2 id.	240 »	120 »	120 »	»	»
A los suscriptores	por 100	se rebaja el 50	»	»	»

ALMANAQUE.		CORREOS.		ENTRADAS.		SALIDAS.	
Dia 10 de Abril.	SALIDA.	11. 30 m.	2. 30 t.	Linea de Madrid.	— de Cartagena 1.	3. 30 t.	5. m.
Sol. 10. 10. 11.	8. 23 m.	8. 37 t.	— Id. 2. .	8. 10 n.	10. 30 m.	— Lorca y Almeria.	9. 10 m.
Luna menguante 8 y 2 mts. t.	8. 7 m.	8. 7 t.	— Alicante.	8. 30 n.	12. 30 t.	—	12. 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recogen las cartas del buzon de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estantes una hora antes.

Murcia 1.º de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

AVUENCIOS.

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

LA PRESERVACIÓN PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura docedencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conjugal y desvaucen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5. — Precio 10 rs.

Valladolid 12.

Trigo de 52 á 52 1/2 rs. las 94 libras. Centeno de 34 á 34 1/2 rs. las 92 libras.—Harinas de 1.º á 18 1/2 rs. arroba.—Id. de 2.º á 17 1/4 id.—Id. de 3.º á 15 50 id. idem. 6 1/2 id.

Peñaranda 11.

Trigo de 49 1/2 á 50 1/2 rs. fanega.—Cebada de 32 á 33 id. id.—Centeno de 32 1/2 á 33 id. id.—Algarrobas de 24 á 25 id. id.—Avena de 21 á 22 id. id.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de los señores de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

DIARIO DE AVISOS.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA A BASE DE BREA.

Este precioso balsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separación y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las duradas simples y escrofulosas, los eczemas, los papadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los dívesos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este balsamo bienhechor, ayudado en algún caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemorroides en supuración se curan con éxito con el uso de este b. lsamo.

Depósito general en España, botica de Moyserrat, Rambla y Puerta Carrera, Barcelona.

Véndese en botes y medios botes en todas las farmacias. 1,975.—13—3

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarras pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrofulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro rege: erador de la sangre.

Nota.—El 18 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el muestrá a un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.

FARMACIA DE MUNERA, Escudillers, 2º, BARCELONA. 26-9

LA ORTOGRAFIA AL alcance de todos.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razón puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOC. S. Por eso es indispensable esta obra a todos, sabios e ignorantes.

Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5..

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTÍFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena acogida que ha merecido durante los 23 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la Independencia médica, del 1.º Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Vauda de Pajeo ó hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D. Gertrudis López, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blas y García de la Mata, Puxmarina, 2, quincallería, 69—12

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID.

Dé venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

10-5

10-6 10-7 10-8 10-9 10-10 10-11 10-12 10-13 10-14 10-15 10-16 10-17 10-18 10-19 10-20 10-21 10-22 10-23 10-24 10-25 10-26 10-27 10-28 10-29 10-30 10-31 10-32 10-33 10-34 10-35 10-36 10-37 10-38 10-39 10-40 10-41 10-42 10-43 10-44 10-45 10-46 10-47 10-48 10-49 10-50 10-51 10-52 10-53 10-54 10-55 10-56 10-57 10-58 10-59 10-60 10-61 10-62 10-63 10-64 10-65 10-66 10-67 10-68 10-69 10-70 10-71 10-72 10-73 10-74 10-75 10-76 10-77 10-78 10-79 10-80 10-81 10-82 10-83 10-84 10-85 10-86 10-87 10-88 10-89 10-90 10-91 10-92 10-93 10-94 10-95 10-96 10-97 10-98 10-99 10-100 10-101 10-102 10-103 10-104 10-105 10-106 10-107 10-108 10-